

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17200 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001250/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil FORINTEC SERVICIOS GENERALES DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L., con C.I.F. B-96428768, y domicilio en Valencia c/ Pintor Sorolla, núm. 35-1.º-1.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Horst Antonio Hölderl Frau, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Maestro Calvé, núm. 3-1.º-1.ª y dirección electrónica horst.holderl@holderlymarset.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140023454-1